

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.653

Jueves 14 de Septiembre de 2023

Página 1 de 3

Empresas y Cooperativas

CVE 2377378

EXTRACTO

MARÍA ANTONIETA CARRILLO FLORES, abogado, Notario Público Titular Tercera Notaría Los Angeles, Lautaro 361 de esta ciudad; Certifico que con esta fecha, se redujo a escritura pública ACTA DE LA JUNTA GENERAL CONSTITUTIVA, DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE RURAL, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL ENTRE RIOS LIMITADA, nombre fantasía COOPERATIVA ENTRE RIOS la que se fue firmada ante mi por: ALEJANDRO ESTEBAN CORREA OLIVAS, chileno, soltero, Ingeniero Forestal, C.I.N° 17.217.652-6, domiciliado en Parcela el Castaño, Lote A3, LEANDRO POZO OGALDE, chileno, comerciante, casado, C.I.N° 8.887.675-K, domiciliado en Parcela El Ensueño, Entre Ríos, MANUEL VEJAR PRADENAS, chileno, administrativo, conviviente civil, C.I. N°8.756.103-8, con domicilio en Villa Los Morros, Entre Ríos, JESSICA BASTIDAS MEDINA, chilena, Trabajadora Social, casada, C.I.N°14.428.940-0, domiciliada en Parcela Santa Gregoria, Lote A, MARCELO CASTILLO CASTRO, chileno, Ingeniero, casado, C.I.N°10.969.844-K, con domicilio en Parcela Santa Gregoria, Lote A, Entre Ríos, JUAN ALBERTO FERNANDEZ VIVEROS, chileno, pensionado, casado, C.I.N°7.764.069-K, domiciliado en Parcela Santa Corina, GUSTAVO LÓPEZ, chileno, soltero, C.I. N°16.988.167-7, con domicilio en Parcela El Litro sin número, JESSICA SEPÚLVEDA, chilena, casada, Técnico Superior, C.I.N°14.350.293-7, domiciliada en Parcela 5-2, Villa Belén, RODRIGO ALVIAL PINO, chileno, Técnico Industrial, casado, C.I.N°14.576.587-9, domiciliado en Parcela 5-2, Villa Belén, LUISA OLIVA, chilena dueña de casa, divorciada, C.I.N° 11.243.061-1, con domicilio en Entre Ríos, EDUARDO GODOY, chileno, vendedor, casado, C.I.N° 10.529.785-8, con domicilio en Lote 1B, Santa Gregoria, Villa Entre Ríos, ROXANA, BASTIDAS MEDINA, chilena, dueña de casa, casada, C.I.N°11.963.491-1, con domicilio en Lote 1B, Santa Gregoria, Villa Entre Ríos, MARCIA GAJARDO MENDOZA, chilena, empleada, casada, C.I.N°12.558.175-7, domiciliada en Granja Los Almendros, Entre Ríos, ALEX VILLAGRÁN DE LA TORRE, chileno, operador, casado, C.I.N°11.963.246-3, domiciliado en Granja Los Almendros, Entre Ríos, CARMEN GLORIA FIGUEROA VERA, C.I. N°11.962.595-5, chilena, casada, dueña de casa, Lote 2, Sector Entre Ríos, IVÁN EDMUNDO ILLESCA SEPÚLVEDA, chileno, casado, jubilado, C.I.N°7.056.071-2, con domicilio en Parcela Santa Patricia, Villa Entre Ríos, RAMONA PACHECO CUEVAS, chilena, casada, dueña de casa, C.I.N°9.367. 329-8, domiciliada en Parcela Santa Patricia, Villa Entre Ríos, MARÍA ALTAMIRANO MUÑOZ, chilena, viuda, dueña de casa, C.I.N°7.201.900-8, domiciliada en Balneario El Refugio Huaqui, ALICIA OLIVIA SOZA MOLINA, chilena, divorciada, dueña de casa, C.I.N°8.695.039-1, con domicilio en Captren, Parcela El Paraíso, CRISTIAN PATRICIO ESPINOZA SALINA, chileno, divorciado, administrativo, C.I.N°10.212.497-9, con domicilio en Captren, Parcela El Paraíso, CLAUDIO FUENTES VERGARA chileno, profesor, casado, C.I.N°5.608.853-9, domiciliado en Parcela 1 Hijueta Lo Marta, ALEJANDRA LAGOS LARA, chilena, Profesora, casada, C.I.N°6.998.114-3, domiciliada en Parcela 1 Hijueta Lo Marta, RAQUEL BARRIGA ZURITA, chilena, dueña de casa, casada, C.I.N°11.242.970-0, con domicilio en Parcela 5, Entre Ríos, MARÍA CRISTINA CASTILLO BELTRÁN, chilena, dueña de casa, conviviente civil, C.I.N°14.419.707-0, domiciliada en Parcela Los Maitenes, ALEXIS PEDRO GONZÁLEZ NORAMBUENA, chileno, casado, Controlador Aéreo, C.I.N° 7.824.821-1, con domicilio en Fundo Ensueño, Entre Ríos, SILVIA PAMELA RIVAS JERIA, chilena, casada, dueña de casa, C.I.N°8.285.432-0, con domicilio en Granja Mi Ranchito, Villa Entre Ríos, todos de la comuna de Los Ángeles.- Celebrada el día 20 julio 2.023 a las 20:15 hrs, teniendo como único punto en tabla la constitución de una cooperativa, la que es aprobada por unanimidad en los siguientes términos: Razón social: COOPERATIVA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE RURAL, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL ENTRE RIOS LIMITADA, nombre fantasía COOPERATIVA ENTRE RIOS; Domicilio: Comuna de Los Ángeles, Villa Entre Rios

CVE 2377378

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Sin Número, Región del BíoBío, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.; Duración: indefinida; Objeto: La Cooperativa tiene como objetos específicos la distribución de bienes y la prestación de servicios de toda índole, preferentemente a sus socios y usuarios, con el propósito de mejorar sus condiciones ambientales y económicas y de satisfacer sus necesidades familiares, sociales, ocupacionales o culturales. La Cooperativa observará neutralidad política y religiosa y exigirá a sus socias y socios igual neutralidad en sus actividades internas, además podrá: para el cumplimiento de sus objetivos la Cooperativa, sin que la enumeración tenga el carácter de taxativa, podrá realizar cualesquiera de las actividades que a continuación se indican: a) Instalar, administrar, operar y mantener el servicio de agua potable en la Comuna de Los Ángeles, para el consumo de sus asociados y usuarios. b) Instalar, administrar, operar y mantener el servicio de alcantarillado, para el servicio de sus asociados y terceros. c) Instalar, administrar, operar y mantener el servicio de tratamiento y disposición de aguas servidas, para el servicio de sus asociados y usuarios. d) La comercialización y distribución de productos y servicios relacionados con la actividad del agua Potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas. e) La comercialización y distribución de herramientas, insumos y maquinarias relacionadas con la actividad agrícola. f) La comercialización y distribución de artefactos eléctricos y electrodomésticos. g) Comercio al por mayor y menor, a través de tiendas, locales comerciales, almacenes, supermercados, paqueterías, bodegas, etc. h) Transporte público o privado, de carga y/o personas, por medios terrestres, marítimos, fluviales, lacustres o aéreos. i) Compra, venta, mantenimiento, importación, exportación de maquinarias, herramientas, repuestos, motores, vehículos de transporte y carga, para uso comercial o privado. j) Desarrollo de proyectos, asesorías y capacitaciones ligados al ámbito agrícola, forestal, de turismo, de arquitectura, de educación, de ingeniería, de recursos renovables (su uso y manejo), de energías, de climatización, de transporte, de diseño, de confección, audiovisuales, multimedia, de comunicación, de promoción y marketing, publicidad, radiodifusión, de importaciones y exportaciones de todo tipo de productos y servicios, entre otros. k) Diseño y ejecución de obras mayores y menores de construcción. l) Prestación de servicios de aseo industrial y domiciliario, mantención de áreas verdes, aseo y ornato. m) Diseño, ejecución y comercialización de programas y paquetes turísticos en diversos ámbitos (ecoturismo, etnoturismo, cultural, educativo, de intereses especiales, etc.), así como servicios complementarios de alimentación y alojamiento, en dependencias propias, arrendadas, cedidas, familiares o en comodato. n) Proporcionar a sus socias, socios y a terceros, por venta o en alquiler o a cualesquiera otros títulos, al contado o a plazo, reproductores finos o mejorados, vacas lecheras, animales de trabajo y ganado en general, aves, abonos, semillas, máquinas y sus repuestos, herramientas, accesorios, materias primas y demás objetos para el ejercicio de sus actividades. o) Estimular la unidad y cohesión de sus integrantes para lograr así elevar su nivel organizativo, económico, social y cultural fundado en el espíritu de solidaridad y de práctica de la cooperación mutua. p) Perfeccionar la gestión cooperativa aplicando normas y procedimientos tendientes a lograr su funcionamiento como una empresa económico - social eficiente en su capacidad de generar beneficios a sus socios y desarrollo local. q) Fomentar el empleo de modernas y adecuadas tecnologías, que conduzcan al incremento de la producción y de la productividad y a la inserción dinámica en los mercados nacionales e internacionales. r) Proporcionar servicios de formación técnica, administrativa y económica tanto a sus integrantes como a terceros. s) Incorporar a la Cooperativa a la ejecución de programas de desarrollo productivo, locales o regionales que beneficien a sus asociados. t) Asumir la defensa y protección de los recursos naturales que estén en su ámbito de responsabilidad, asegurando su preservación y desarrollo. u) Celebrar toda clase de actos y contratos sobre bienes raíces y muebles, con el objeto de facilitar su uso y aprovechamiento por parte de sus miembros. v) Explotar y administrar en conjunto predios de diferentes propietarios. w) Adquirir para sí o para distribuir entre sus integrantes los equipos o implementos necesarios para el desarrollo de sus labores productivas, comerciales o técnicas. x) La Cooperativa, sin perjuicio de los actos y contratos que celebre con terceros en cumplimiento de sus finalidades, efectuará operaciones con sus miembros y con particulares, si así lo estimare necesario, para el normal desenvolvimiento de sus actividades y la consecución de sus objetivos de desarrollo; y) Ejecutar programas de capacitación y formación que proporcionen a quienes son parte de ella y su familia conocimientos que propendan a su desarrollo personal, incremento de sus capacidades como productor y al manejo adecuado de los recursos naturales para asegurar su protección y conservación; z) Propender a la integración del joven y la mujer a la organización cooperativa, entre otras formas, mediante la creación de programas productivos, actividades socioculturales, empoderamiento y roles, etc.; zi) Contratar créditos con entidades sean privadas o públicas, fiscales, semifiscales o de administración autónoma, o de cooperación internacional, con el objeto de propender al desarrollo de sus actividades cooperativas. zii) Establecer relaciones con

otros organismos de productores para elaborar y formular propuestas programáticas tendientes a planificar el uso de los recursos destinados a la producción para hacer posible un desarrollo rural armónico y equilibrado a nivel comunal; ziii) Establecer cualesquiera otros servicios que satisfagan las necesidades de sus miembros y que propendan al desarrollo económico, social y cultural de ellos, y en general, todas aquellas iniciativas, actos o contratos que propendan a mejorar los servicios y beneficios entregados a quienes son parte de la cooperativa y sus familias, que tiendan a la consecución del objeto social.; Concurrieron a la constitución de la Cooperativa 26 socios; Capital: El capital inicial suscrito es de \$3.900.000. Capital dividido en 2.600 cuotas de participación, de un valor inicial de \$1.500.- por cada cuota.- El aporte de Capital por cada socio constituyente es de \$150.000.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- Los Angeles, 08 Septiembre 2023.

